



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 018 -2012-GGR-GR PUNO

18 ENE 2012

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 007-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 014-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 038-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico PIP: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS CULTIVOS ANDINOS DE PAPA NATIVA, HABA Y CAÑIHUA EN LA REGIÓN PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Dirección Regional Agraria Puno ha presentado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS CULTIVOS ANDINOS DE PAPA NATIVA, HABA Y CAÑIHUA EN LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha procedido a su aprobación, otorgando asimismo su conformidad, expresando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe Nº 014-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, el expediente técnico del proyecto ha sido aprobado por la ORSyLP por la suma de S/. 1'373,247.00 nuevos soles; que en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2012, el PIP está previsto con un presupuesto de S/. 1'254,122.00 nuevos soles; por consiguiente, el saldo de S/. 118,525.00 nuevos soles debe ser asignado mediante modificaciones presupuestarias que propone se realicen entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, debiéndose anular los recursos presupuestarios del PIP 2055911 Mejoramiento de Embarcaderos Pesqueros en la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas de la Región Puno, por la mencionada suma, fuente de financiamiento Recursos Determinados;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	100	AGRICULTURA PUNO
FUNCION	:	10	AGRARIA
PROGRAMA FUNCIONAL	:	012	PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN RURAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0044	EXTENSIÓN RURAL
PROYECTO	:	2094021	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS CULTIVOS ANDINOS DE PAPA NATIVA, HABA Y CAÑIHUA EN LA REGIÓN PUNO
COMPONENTE	:	3206868	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS CULTIVOS ANDINOS DE PAPA NATIVA, HABA Y CAÑIHUA EN LA REGIÓN PUNO
CÓDIGO SNIP	:	109264	
METAS	:	00001	CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN RURAL
ENTIDAD EJECUTORA	:		DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/. 1'373,247.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS CULTIVOS ANDINOS DE PAPA NATIVA, HABA Y CAÑIHUA EN LA REGIÓN PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO, con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2012, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

12ORSyLPV023